

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☒	INFORME FINAL ☐
Cuota Número __5__	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4134.010.26.1.0173-2026	
Nombre completo del contratista: Zaidy Juliana Martínez Valencia	
Documento de identificación: 1.151.966.646	
Nombre del supervisor: Willian Fernando Valencia Sarria	
Organismo: Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones- DATIC.	
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales especializados al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio	Fecha Terminación
15/ene/2026	30/jun/2026
Modificación(es) al contrato: Adición No.1 Por valor de DOCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE (\$12.494.000). Prórroga N° 1: Se amplía el plazo de ejecución hasta el hasta el 30 de junio del 2026	
Suspensión: N/A	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

Reanudación: N/A												
Cesión: N/A												
Terminación anticipada: N/A												
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO												
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE (\$24.988.000).												
Adición N° 1: Por valor de DOCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$12.494.000) MCTE.												
Prórroga N° 1: Se amplía el plazo de ejecución hasta el hasta el 30 de junio del 2026												
Información para Retención en la fuente:												
<table border="1"> <tr> <td>Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:</td> <td>SI</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.</td> <td></td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.</td> <td></td> <td>X</td> </tr> </table>				Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO	• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X	• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X
Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO										
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X										
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X										
Información:												
Valor Total del Contrato	Valor Cuota a Cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar									
\$37.482.000	\$6.247.000	\$24.988.000	\$6.247.000									

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1081269197 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 310873741 Operador: SIMPLE S.A. Fecha de Pago: 15/05/26 Periodo de pago de la seguridad social: Mayo de 2026

Observaciones al informe contable y financiero: N/A

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

La contratista realizó las siguientes actividades:

Obligación contractual 1. Realizar seguimiento y generación de reportes de la ejecución de los procesos contractuales del Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y Comunicaciones relacionados con los proyectos del empréstito – DATIC.

- No se requirió esta actividad.

Obligación contractual 2. Gestionar proyectos de innovación abierta dentro de la Subdirección de Innovación Digital del Departamento Administrativo de Tecnologías de la información y las Comunicaciones - DATIC.

2.1. Participó en la reunión de lanzamiento de la Sala NEXUS, un espacio para la consolidación de la innovación abierta dentro del sector público desarrollado en alianza estratégica con el Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional. Espacio donde se posibilitó el desarrollo y la gestión de retos públicos presentados dentro de los organismos de la Alcaldía de Santiago de Cali.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

2.2. Participó en calidad de jurado en la sustentación de retos de innovación abierta desarrollados en alianza con la Universidad Javeriana Cali. A través de la evaluación de los pitches de los estudiantes de Gestión de la Innovación, se validaron propuestas metodológicas y soluciones orientadas a fortalecer el Proyecto de Ciudad Inteligente en sus componentes de cultura ciudadana y sensibilización social.

Link de evidencia:

https://drive.google.com/drive/folders/1_3vfiGWu9FxC8QXfYO_p8xpxGkS-jtso?usp=drive_link

Obligación contractual 3. Gestionar la documentación de la planificación y gestión de las actividades relacionadas con la prestación del servicio asociados al Subproceso Gestión de Investigación y Prototipado, así como la elaboración de informes citados en el procedimiento.

3.1. Elaboró el plan de trabajo y la metodología para el taller de co-creación con Docentes TIC de las Instituciones Educativas Oficiales de la ciudad de Cali. Esto con el fin de socializar y sensibilizar a los actores sobre el rol activo dentro del proyecto de Ciudad Inteligente y la propuesta de Smart City como estrategia de ciudad.

3.2. Construyó la estrategia de convocatoria para el taller de co-creación con Docentes TIC de las Instituciones Educativas Oficiales de la ciudad de Cali, desarrollando mecanismos de comunicación e inscripción para la invitación al espacio de construcción colectiva.

3.3. Diligenció la matriz del proyecto BP-26005255 denominado "Implementación de soluciones tecnológicas para el aprovechamiento estratégico de Datos en el Distrito de Santiago de Cali", matriz por medio de la cual se describe el avance del Subproceso de Gestión de Investigación y Prototipado para el mes de mayo.

Link de evidencia:

https://drive.google.com/drive/folders/1v-a8pM-jEOH-Pgmxemf7YzKalbSiYFX8?usp=drive_link

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Obligación contractual 4. Realizar la gestión del subproceso de Gestión de investigación y prototipado, tanto para el cumplimiento de los requerimientos de los organismos como de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Distrital.

4.1. Participó en la reunión de definición del alcance del prototipo con la Oficina de Relaciones Internacionales y Cooperación de la Secretaría de Gobierno de Alcaldía de Santiago de Cali denominado “Cali Internacional: Seguimiento a la Acción Internacional de Cali”. Durante la reunión se definió el alcance para la construcción del prototipo de tableros de gestión. Así mismo, se dio a conocer la metodología COCREAR por parte del equipo de prototipado.

4.2. Participó activamente en la sesión inicial del proceso CO-CRE-AR para la co-construcción del prototipo Ciudad Inteligente del Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. En esta sesión se aportó en las etapas de Comprensión y Creación, logrando la definición de requerimientos técnicos, la recolección de ideas innovadoras y la debida contextualización del equipo de trabajo.

4.3. Participó de la mesa de trabajo dedicada a la estructuración metodológica del taller de co-creación con docentes TIC. En este espacio se delimitaron el alcance, los retos de innovación y los aspectos logísticos clave para el desarrollo del evento, el cual tendrá lugar en el Centro de Ciencia, Tecnología e Innovación YAWA.

Link de evidencia:

https://drive.google.com/drive/folders/1lwkfDzyWp7jY6ml6G9h2tqGZc0fijYmu?usp=drive_link

Obligación contractual 5. Gestionar el seguimiento y monitoreo de los instrumentos de control asociados al subproceso Gestión de investigación y prototipado.

5.1. Diligenció la matriz de seguimiento de los indicadores del Subproceso de Gestión de Investigación y Prototipado, realizando el monitoreo oportuno de los avances realizados durante el mes de mayo.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

5.2. Participó en la reunión de líderes convocada por la Subdirección de Innovación Digital, con el propósito de realizar el seguimiento a los indicadores y avances de cada equipo, permitiendo el monitoreo y seguimiento de los componentes de cada área.

Link de evidencia:

https://drive.google.com/drive/folders/1AftYl0V4KnEDztk3lp8AYtqzpia-u9tP?usp=drive_link

Obligación contractual 6. Proyectar comunicaciones, informes, actas y otros propios de la gestión (Diferentes a los necesarios para gestionar la cuenta de cobro) dentro de los plazos establecidos, en el marco de sus obligaciones contractuales.

6.1. Proyectó oficio dirigido a la Red de Bibliotecas Públicas para la citación de los bibliotecarios y grupos de valor identificados. Esto se realizó con el fin de invitar de manera formal al ejercicio de innovación que se realizará con el objetivo de co-crear el sistema de gestión bibliotecaria del municipio.

Link de evidencia:

https://drive.google.com/drive/folders/1kWvWSyEVENnJ3z0XZfoGGeTiVmyyW6JC?usp=drive_link

Obligación contractual 7. Participar en actividades de sensibilización con enfoque TI, que promuevan el desarrollo de habilidades y competencias que contribuyan a mejoras en el desempeño de sus actividades, la transferencia de información e incentiven una cultura de formación continua.

7.1. Asistió al evento Colombia 5.0, un encuentro de tecnología e innovación liderado por el Ministerio TIC. El evento congregó a expertos en inteligencia artificial, transformación digital, animación, videojuegos y tecnologías emergentes, con el propósito de impulsar el talento digital y fortalecer la competitividad en la región.

Link de evidencia:

https://drive.google.com/drive/folders/1tnuyN5Hwm9Qno3m17eiH8Nbwq_D8dY23?usp=drive_link

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Obligación contractual 8. Transferir la totalidad de los derechos patrimoniales de autor cuando en virtud del desarrollo del contrato, el CONTRATISTA realice creaciones y/o modificaciones de o sobre obras como: formatos, documentos, fotografías, soportes lógicos y /o programas de computador, bases de datos, entre otros. Los derechos patrimoniales que transfiere el CONTRATISTA al CONTRATANTE es decir al Distrito de Santiago de Cali son: la reproducción de las obras, la realización de traducciones, adaptaciones, arreglos o cualquier tipo de transformación de la obra, así como la comunicación las obras al público mediante la representación, ejecución, radiodifusión por cualquier otro medio, conforme a la Ley 23 de 1982. En caso de requerirse la transferencia de dichos derechos patrimoniales será con efectos ilimitados espacial y temporalmente y de forma exclusiva al Distrito de Santiago de Cali, cuando se trate de soporte lógico el contratista entregará mediante documento de cesión de derechos de autor al Distrito de Santiago de Cali el código fuente que haya desarrollado en virtud de la ejecución del presente contrato, lo anterior a solicitud del supervisor del contrato.

8.1. Los productos realizados en este periodo reposan en la estructura de almacenamiento del Drive institucional asignado a la Subdirección de Innovación digital. Enlace

Drive: <https://drive.google.com/drive/folders/1ynhgTM8vUQikHO0MDgeKjA22uMMPeZi2>, teniendo en cuenta que todos los productos resultados de la ejecución del contrato son de propiedad de la Alcaldía del Distrito de Santiago de Cali, ya que sobre todos los productos se transfiere la totalidad de los derechos patrimoniales de autor al CONTRATANTE

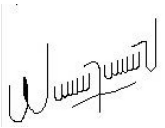
Obligación contractual 9. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

9.1. Participó en la 1° Mesa de Trabajo de la Hackathon, en el marco de los preparativos para el Smart City Expo Cali 2026. Esta gestión se alineó con la visión de la Alcaldía de Cali de posicionar a la ciudad como referente latinoamericano en innovación urbana y biodiversidad, logrando convocar a voceros de diversas universidades y de la RUPIV como actores clave en las líneas de activación y contenido para movilizar el talento joven.

Link de evidencia:

https://drive.google.com/drive/folders/1CI1hwpUzticxtxOuxPNF3g7UMlvLoY_8?usp=drive_link

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A
Constancia de Paz y Salvo : N/A
Observaciones al informe técnico: N/A
6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA
No se reportan recomendaciones para este periodo
7. FIRMAS RESPONSABLES
 WILLIAN FERNANDO VALENCIA SARRIA Nombre y firma del Supervisor
Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 25 de mayo de 2026